

FECHA: 05/07/2016

EXPEDIENTE Nº: 1500/2009

ID TÍTULO: 2500856

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Comunicación y Documentación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La memoria se adapta a los requerimientos de la aplicación de oficialización de títulos. En

este proceso se han modificado distintos apartados de la solicitud y que se indican a continuación. La configuración del plan de estudios no sufre modificación alguna. En aquellos apartados de la solicitud en los que ha sido posible (adjuntos) las modificaciones se han señalado en rojo.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se indica el código ISCED de la titulación.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se solicita una reducción de la oferta de plazas de nuevo ingreso de 100 alumnos a 85. Se indica el enlace a la nueva norma de permanencia de la Universidad de Murcia. Se especifican los valores de matrícula a tiempo completo parcial.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se actualiza parte del contenido de este apartado. Se actualiza así mismo el enlace al libro blanco de ANECA. Se ha incluido aquí como 2 nuevos apartados (2.4 y 2.5) la información que en la anterior versión de la memoria verificada estaba incluida en el bloque 3 dentro de los subapartados 3.1.2 y 3.1.3. Debido a la estructura de la aplicación dicha información no se puede incluir en el apartado 3 de la aplicación de oficialización de títulos del ministerio y como consideramos que es una información importante hemos decidido trasladarla aquí sin modificación alguna en su contenido, salvo la actualización del enlace del libro blanco.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Únicamente se modifica la codificación de las competencias generales, de CGT a CG.

3.2 - Competencias transversales

Descripción del cambio:

Se eliminan del listado de competencias

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Únicamente se modifica la codificación de las competencias específicas de CET A CE.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualizan enlaces y se reorganiza este apartado. Las referencias al SAOP se cambia por el ADYV (Servicio de Atención a la diversidad y voluntariado)

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

No se modifican los requisitos de acceso y admisión pero si se actualiza este apartado al incluir entre otra información el calendario de implantación del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado. También se incluye la información para el acceso a la universidad para mayores de 40 años en base a su experiencia profesional o laboral.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se han actualizado los enlaces a páginas web relevantes. Se ha actualizado la denominación de los distintos servicios y unidades de la Universidad de Murcia mencionados. Se añade y complementa las herramientas del campus virtual con el Aula Virtual (SAKAI). Se detalla el contenido de los servicios más destacados.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha ampliado y actualizado la información contenida en este apartado para adaptarlo a la nueva normativa vigente en la Universidad de Murcia, reemplazando la información previa. Se ha rellenado la tabla indicando el intervalo de valores. Se especifica por exigencias del ministerio la normativa de referencia con detalle.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

La configuración del plan de estudios no sufre modificación alguna aunque se ha actualizado la estructura de este archivo. Se han corregido errores (como en la tabla de las materias básicas). Se corrige el error en la denominación de la materia "Imagen publicitaria y Nuevas tecnologías" que en realidad se llama "Imagen Publicitaria y Comunicación Persuasiva en los Nuevos Entornos Tecnológicos". Se reenumeran apartados y se actualiza su contenido. Se actualizan enlaces diversos y también se crea el apartado 5.1.3 Descripción de las Materias.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se han reorganizado y se han definido en el apartado correspondiente.

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se han reorganizado y se han definido en el apartado correspondiente.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se han reorganizado y se han definido en el apartado correspondiente.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se reorganiza este apartado para adaptar las fichas de las materias a la aplicación de oficialización de títulos. El plan de estudios no sufre modificación alguna.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza el contenido de este apartado.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza el contenido y tablas de este apartado. Se actualiza la información referente a los criterios de igualdad.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza parte del contenido de este apartado. Se añade la referencia al aula virtual (SAKAI). Se modifica el nombre del servicio SAOP por el ADYV (Atención a la diversidad y voluntariado). Se actualizan enlaces.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se actualiza parte de su contenido para adaptarlo a la nueva normativa y procesos. Las previsiones de los valores de las tasas no varían.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se ha ampliado y actualizado la información contenida en este apartado de acuerdo a los procedimientos vigentes en la actualidad en la Universidad de Murcia.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se incluye el enlace al SGC de la facultad de comunicación y documentación.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se incluyen los datos del decano de la facultad de comunicación y documentación.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se incluyen los datos del Vicerrector de Planificación de Enseñanzas.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se incluyen los datos del decano de la facultad de comunicación y documentación.

Madrid, a 05/07/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo